

Viedma, 5 Diciembre 2006

VISTO: El Noveno Cuerpo del Expediente Administrativo N° 115.882 – ST-1994, caratulado: “PARITARIA DOCENTES” correspondiente al Registro de la Secretaría de Trabajo de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de diciembre de 2006 se celebra entre las partes, una nueva reunión paritaria.

Que en dicha reunión las partes acordaron un aumento salarial para los trabajadores de la educación de Río Negro de acuerdo a la aceptación, por parte de la Un.T.E.R., de la propuesta efectuada por el Ministerio de Educación de Río Negro;

Que como consecuencia de las discusiones entabladas entre las partes, se ha arribado a acuerdos superadores respecto de los temas propuestos que deberán ser homologados;

Que en consecuencia y atento las facultades conferidas por las Leyes Provinciales n° 2.443, 2.694 y 3.803;

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO  
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR los acuerdos alcanzados entre la Unión de Trabajadores de la Educación (Un.T.E.R.) Y EL Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, en la reunión paritaria del **4 de diciembre de 2006**.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las partes con entrega de copia, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **455/06**

Ricardo Alberto Ledo  
Secretario de Trabajo  
Ministerio de Gobierno  
Provincia de Río Negro

Es copia /h/r